



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00456854 -UNC-ME#FCE

---

8ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 730/2023, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 02 de junio del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución propone las candidaturas de Mgtr. Guillermo A. Montenegro de la Cámara Mediterránea de Comercio Electrónico y de Lic. Vanesa Paola Padullés Igoillo de Coninagro para formar parte del Consejo Social Consultivo de la UNC;;.

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 730/2023, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 02 de junio del corriente.

Art. 2º.- Comuníquese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS